I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO.

1 1 400 2010

No 1322 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4. Memorando Nº 004 de fecha 12.08.10, de Administrativo del Consultorio El Quisco;
- 5. El Decreto Alcaldicio Nº 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;
- 6. El Decreto Alcaldicio Nº 1307 de fecha 09.08.2010, que designa subrogancia que indica:

DECRETO:

- I. Apruébese la Licitación de Material de Escritorio para el Consultorio Gral. Rural de El Quisco, a través de Convenio Marco.-
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MªANGELICA VILLARROEL URRUTIA

ÉCRÉTARIO MUNICIPAL Y DE ALCALDIA (S)

Distribución:

- Departamento de Salud.-

- Archivo

MARLENE CAVALAN MARIN ALCALDESA(S)